

# AVISO IMPORTANTE

El Departamento de Publicaciones no recibe artículos, entrevistas, ensayos y demás trabajos propuestos para *Estudios Cinematográficos: revista digital de actualización y divulgación de la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas*, hasta nuevo aviso.

La edición impresa de la revista concluyó con el número 40: «Ética y visibilidad», en octubre de 2020. Sus contenidos conformaron el número 2, digital, en esa misma fecha. Desgraciadamente, en 2021, el servidor en el que estaba contenida la plataforma y los dos números de la revista, colapsó, suspendiendo la publicación hasta que se cuente, nuevamente, con los recursos tecnológicos, humanos y financieros necesarios.

Mantenemos en el portal de la ENAC este documento, no solamente para dar este Aviso Importante, sino también para dejar testimonio de la conformación de la revista, que esperamos reactivar en un futuro.

Para la presentación de originales de libros o de artículos para cualquier otra publicación académica, puede resultar de ayuda consultar los documentos «Lineamientos para la presentación de originales» y «Manual de estilo y criterios editoriales».

Departamento de Publicaciones  
Escuela Nacional de Artes Cinematográficas  
Universidad Nacional Autónoma de México

Ciudad Universitaria, septiembre 2024  
Coyoacán, Ciudad de México

---

**Marco general para publicar**  
**en *Estudios Cinematográficos***

En el sitio de la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas, los autores encontrarán los «Lineamientos para la presentación de originales» y el «Manual de estilo y criterios editoriales» para la consulta y adecuada conformación de las colaboraciones, así como la correcta citación del marco teórico y las fuentes y referencias utilizadas.

En el caso de los **textos** deberán ser entregados en Arial 12 pts con márgenes de 3 cm a los lados y 2.5 cm a los lados, con doble espacio de interlínea. Las páginas con folio. Las notas insertas manualmente —no con la herramienta automática de los procesadores— y las referencias al final del texto.

En todos los casos se deberá atender lo relativo a los derechos patrimoniales y de autor salvaguardo a la Universidad Nacional Autónoma de México de reclamos futuros en la materia, tal como lo dispone la normatividad de la Escuela, de la Universidad, así como la Ley Federal del Derecho de Autor.

**Sección Central.** Esta sección será la espina dorsal de cada número y será dividida en dos apartados: arbitrada y no arbitrada. Se trata del apartado que dará cohesión a cada número al editar colaboraciones diversas sobre el tema o tópico anunciado en la convocatoria correspondiente, publicada en el número anterior.

**Sección Central No Arbitrada.** Por las características temáticas y los diferentes géneros de escritura, algunas colaboraciones no serán dictaminadas por pares sino solamente evaluadas al interior del Comité Editorial, particularmente las entrevistas. Sin embargo, todos los textos publicados deberán contener Título, Palabras y Semblanza Mínima del colaborador clave en español e inglés, a fin de que puedan ser indexadas.

**Sección Central Arbitrada.** Los textos deberán ser originales en español y serán sometidos a dictamen académico, a través del coordinador del número y del Comité Editorial. No se entregarán dictámenes a los autores.

Los originales deberán contener al inicio el Resumen del artículo, y su Abstrac en inglés; un enlistado de las Palabras Clave y su traducción Keywords, así como una breve semblanza académico profesional del autor, o autores, no mayor de 900 caracteres (media cuartilla), la cual podrá ser verificada y editada por *Estudios Cinematográficos*.

Pueden proponerse traducciones por autores o por terceros; en tal caso, deberán ofrecer los datos de autores y editores que puedan extender las autorizaciones correspondientes de traducción y publicación bajo principios Creative Commons a los que la UNAM está suscrita para difundir el conocimiento y las investigaciones universitarias.

Las colaboraciones que deban traducirse podrán no ser integradas al tema central si su extensión complica los procesos, tiempos y presupuestos de su edición. De ser aprobada podrá ser integrada posteriormente como parte de los números anteriores o en otra sección, una vez traducida.

*Estudios Cinematográficos* no publicará textos que ya hayan sido editados en español en revistas, sitios electrónicos o portales académicos.

La convocatoria enmarcará los objetivos de análisis que se pretenden abarcar, acotando extensión y estableciendo los requisitos generales, así como las fechas de entrega, dictaminación y publicación.

Los colaboradores interesados en proponer un tema para la Sección Central deberán enviar la propuesta de convocatoria para su aprobación por el Comité

Editorial de la ENAC, de ser aprobada ésta será publicada para conformar un próximo número; quien proponga un tema central se compromete a realizar una evaluación de las colaboraciones que proponga, las cuales se someterán posteriormente al arbitraje y dictamen definitivo por parte del Comité editorial de la ENAC.

**Disertaciones.** En esta sección se publicarán ensayos y artículos académicos, cuya temática no sea coincidente con la Sección Central. Todos los textos publicados en esta sección deberán ser arbitrados, por lo que se deberá atender lo señalado para la Sección Central Arbitrada.

**Mesa de Conversación.** Sección de entrevistas y conversatorios con cineastas y demás profesionales del quehacer audiovisual, las cuales deberán entregarse transcritas para su publicación como textos, diferenciando claramente preguntas y respuestas y contener al inicio una semblanza actualizada del entrevistado de entre 900 y 1500 caracteres, así como la ficha de dónde y cuándo se realizó la entrevista. El entrevistador deberá proporcionar su semblanza académico profesional, no mayor de 900 caracteres (media cuartilla). Ambas podrán ser verificada y editada por *Estudios Cinematográficos*.

En el caso de tratarse de audios y/o audiovisuales, éstos deberán tener calidad profesional para su inserción en la revista y estar debidamente editados. Asimismo, deberán contener al inicio la presentación del entrevistado con su semblanza actualizada, así como enunciar fecha sitio de la entrevista.

Estas propuestas deberán entregarse al Comité Editorial a través del Secretaría Académica o del Departamento de Publicaciones con un texto de presentación que contenga la propuesta de su publicación: pertinencia o relevancia del material,

así como la semblanza del entrevistado y la ficha de la entrevista: fecha, lugar y duración.

Estas colaboraciones serán dictaminadas directamente por el Comité Editorial. No se regresarán colaboraciones no solicitadas, por lo que se deberá proteger las copias necesarias. Las entrevistas publicadas irán conformando la sección Mesa de Conversación a la que se irán sumando las entrevistas publicadas anteriormente en los números impresos.

**Miradas al Cine Mexicano.** Sección de entrevistas, conversatorios, ensayos o artículos dedicados específicamente a protagonistas del cine mexicano, o bien a revisiones de los diversos aspectos de la producción nacional, desde una perspectiva histórica o de actualidad. Las entrevistas propuestas para esta sección deberán atender las políticas de publicación de Mesa de Conversación. Cuando se trata de la revisión de un protagonista deberá incluirse al inicio una semblanza de éste que dé cuenta de la relevancia de la colaboración.

Estas colaboraciones serán dictaminadas directamente por el Comité Editorial. A las colaboraciones publicadas se irán sumando las publicadas anteriormente en los números impresos.

**Actualizaciones Académicas.** En la sección publicará colaboraciones diversas: artículos, entrevistas, manifiestos, reseñas, materiales de investigación, conferencias, por parte de académicos de la entidad. Las colaboraciones deberán señalar si tiene el carácter de artículos para su arbitraje y dictamen; en tal caso, deberán atender lo señalado para las políticas de la Sección Central. En los otros casos deberán atender los lineamientos generales para la entrega de originales y ser presentados con una síntesis de la propuesta a publicar, así como su

pertinencia y objetivos que se persiguen y su posible impacto al interior del colegio correspondiente o de las discusiones académicas que en su conjunto puedan darse alrededor de la enseñanza de la cinematografía.

Estas colaboraciones serán dictaminadas directamente por el Comité Editorial. Las áreas de concentración académica que eventualmente pueden conformarse en colegios académicos son: Realización Ficción, Documental, Guion, Cinefotografía, Sonido, Producción, Dirección de Arte, Edición, Animación, Estética e Investigación. Asimismo podrán conformarse subtemas o secciones de interdisciplinariedad y vinculación.

**Del *American Cinematographer*.** El aporte de la American Society of Cinematographer para las escuelas de cine en México y para el proyecto editorial de la ENAC ha sido invaluable. Su autorización para traducir del *American Cinematographer Magazine* materiales a lo largo de los 39 números de la revista ha sido una herramienta indispensable de la Cinefotografía.

**Críticas y reseñas.** Textos breves sobre la producción fílmica de la ENAC, las óperas primas, las publicaciones de su fondo editorial y demás tópicos de especial interés para la comunidad académica y estudiantil de la Escuela. Su extensión no rebasará las tres cuartillas (5,400 caracteres). Serán dictaminadas por el Comité Editorial.